e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1347/2019.-

Caaguazú, 11 de octubre de 2019.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACION Y LA HOMOLOGACION DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "REMODELACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL, IDN° 368.675, y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36º, inc. c) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "REMODELACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL", IDN° 368.675, adjudicado por Resolución IMN° 3599/2019, a la Empresa UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, con RUC N° 5587761-3.----------

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -